



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750
Correo Electrónico: j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 19 de noviembre de 2021.

A despacho del señor Juez, los abogados David Alexander Pino y el doctor Jose Alexander Ayala Villegas, en calidad de apoderados judiciales del señor demandante IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA, allegan memorial de renuncia al poder conferido. Va para lo que usted estime pertinente.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No.1300
Rad. No.76.109.40.03.005.2020-00031-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR (Mínima)
Demandante: IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA
Demandado: YULITH YANETH GONZALEZ GIRALDO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

Se allega por parte de los apoderados de la parte demandante, memorial donde indican que renuncia al poder que le fuera otorgado por el señor IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA.

Analizada la solicitud da cuenta el juzgado que la misma es improcedente, toda vez que se observa que no se encuentra adjunta la comunicación de la renuncia del poder a su poderdante, señor TORRES VICTORIA. Solo hace mención de que se envía con copia el mismo correo electrónico que contiene el memorial radicado en el correo electrónico del juzgado, lo cual no cumple con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. Por lo tanto, el despacho denegará su solicitud.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

1.) **DENEGAR** la petición realizada por los apoderados de la parte demandante en el presente proceso, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.182
Buenaventura, **22-NOVIEMBRE-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005**Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5d938ac4c82fe93ed46d5f39c6cdd2163d20de24be4c07324965a07ec3
3aab8e**

Documento generado en 19/11/2021 05:23:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**